

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), seis (6) de marzo de dos mil diecisiete (2017), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver sobre solicitud de aplazamiento de audiencia. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca (A), siete (7) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación : 81-001-33-33-002-2015-00151-00
Demandante : Nixon Jiménez Villegas
Demandado : Caja de Retiro de las Fuerzas

Visto el informe secretarial que antecede y el escrito del 6 de marzo de 2017 mediante el cual el apoderado de la parte demandante solicita aplazamiento de la audiencia de conciliación que está prevista para el 9 de marzo de 2017 a las 5:15 p.m., teniendo en cuenta que para esa misma fecha se encuentra atendiendo compromisos de índole académico en la ciudad de Yopal, Casanare (fls. 113-114), conforme a lo anterior, el Despacho aplazará la audiencia y fijará fecha para la realización de la audiencia de conciliación para el 16 de marzo de 2017 a las 5:30 P.M.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: APLAZAR la audiencia de conciliación de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: FIJAR nueva fecha y hora para la audiencia de conciliación el dieciséis (16) de marzo de dos mil diecisiete (2017) a las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.).

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes conforme a la parte motiva de esta providencia y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0027, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, ocho (8) de marzo de 2017, a las 08:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Beatriz Adriana Vesga Villabona'.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria